Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas emite el presente

Acto de Justificación de Contratación Directa para el Contrato de arrendamiento TRC 2024-0170

1. Causal para la contratación directa:

- Para los contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles: literal i), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente caso se trata de un contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, con el contratista ***MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S. con NIT 900.194.008-5***, que se encuadra en las causales de contratación directa autorizadas por la Ley.

2. Objeto del contrato

Arrendamiento de una bodega para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

3. Presupuesto:

Doscientos dieciocho millones cuarenta y dos mil setecientos veintiocho pesos m/cte ($218.042.728), los cuales serán *cubiertos con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:*

- Para la vigencia 2024, $60.237.552 con cargo al CDP 364 del 31 de mayo de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Para la vigencia 2025, $109.460.238 con cargo a la vigencia futura aprobada mediante resolución 826 del 31 de mayo de 2024, expedida por el Director General.
- Para la vigencia 2026, $48.344.938 con cargo a la vigencia futura aprobada mediante resolución 826 del 31 de mayo de 2024, expedida por el Director General

4. Consulta de Documentos

Los estudios y documentos previos que soportan el presente proceso de contratación pueden ser consultados en la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la Calle 21 # 23-22, piso 20, Edificio Atlas, Manizales, Caldas. El horario de atención para la consulta de los procesos contractuales será en días hábiles de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

En consecuencia y para dar cumplimiento a lo ordenado en al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. Se declara justificada la contratación de la referencia, mediante la modalidad de contratación directa.
2. El presente acto administrativo se publicará en el SECOP

GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director General

Elaboró: Andrés Eduardo Henao Pinilla- Profesional Especializado

Revisó: Natalia Guevara Giraldo – Profesional Especializada

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand – Secretaria General